

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 1 de diciembre de 2023

Radicado No. 2020-00433

Carpeta 006 Demanda de Reconvención

Se **concede** el recurso de apelación interpuesto en contra del auto de rechazo de la demanda de reconvención interpuesta por el apoderado judicial de los herederos de Lucas Evangelista Guzmán Rodríguez emitido el pasado 23 de junio de 2023 en el efecto suspensivo (quinto inciso¹ del artículo 90 del Código General del Proceso).

Secretaría, proceda de conformidad para remitir el expediente al superior para lo de su competencia.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ
(7)

¹ **“ARTÍCULO 90. ADMISIÓN, INADMISIÓN Y RECHAZO DE LA DEMANDA.**

...

Los recursos contra el auto que rechace la demanda comprenderán el que negó su admisión. La apelación se concederá en el efecto suspensivo y se resolverá de plano.”